



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Comisiones Permanentes Unidas de Movilidad
Comunicaciones y Transportes; y de Salud.

*"2020, Año de la Pluriculturalidad de los
Pueblos Indígenas y Afromexicano"*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE
MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; Y DE SALUD DE LA LXIV
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.** -----

En San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las catorce horas, del día martes veinticinco de agosto del año dos mil veinte, reunidos de manera presencial las y los ciudadanos Diputados, Yarith Tannos Cruz, Ángel Domínguez Escobar, Aurora Bertha López Acevedo, Emilio Joaquín García Aguilar y Mauro Cruz Sánchez en su carácter de integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones, así como los diputados Emilio Gustavo Díaz Sánchez, Migdalia Espinosa Manuel, Gustavo Díaz Sánchez, Aleida Tonelly Serrano Rosado y César Enrique Morales Niño, integrantes de la Comisión Permanente de Salud, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, quienes previo citatorio recibido en términos de los artículos 63, 65 fracciones XXII y XXVI, 66 fracciones IV y V, 67 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como lo dispuesto en los artículos 26, 27 fracciones I, II, V y VI, 36, 40, 42 fracción XXII y XXVI del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sesión que fue convocada en tiempo y forma a cada una y uno de sus integrantes, por lo que se procedió a llevarla cabo de la manera siguiente: -----

En uso de la palabra la Diputada Yarith Tannos Cruz, solicita al Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, Licenciado Fildemar Santiago Carrera, que en apoyo a la Presidencia de esta Comisión se sirva pasar lista de asistencia a las y los Diputados que integran estas Comisiones Permanentes Unidas de Movilidad, Comunicaciones y Transportes; y de Salud de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, acto seguido el Secretario Técnico informa los resultados del pase de lista que acaba de realizarse, corroborando que están presentes diez Diputados; en seguida, la Diputada Yarith Tannos Cruz, presidenta de la Comisión, manifiesta a las y los Diputados presentes, que existe quorum legal para llevarse a cabo la presente sesión y que el orden del día se les notifico en la convocatoria para llevar a cabo la sesión de trabajo, misma que se registrá bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Pase de lista
2. Declaratoria de Quorum Legal
3. Lectura y Aprobación del orden del día
4. Análisis y dictaminación del expediente 115 y 116 de las Comisiones Permanentes Unidas de Movilidad, Comunicaciones y Transportes; y de Salud



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Comisiones Permanentes Unidas de Movilidad
Comunicaciones y Transportes; y de Salud.

*"2020, Año de la Pluriculturalidad de los
Pueblos Indígenas y Afromexicano"*

de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca.

5. Asuntos Generales
6. Clausura de la sesión.

Terminada la lectura del orden del día, la Diputada Yarith Tannos Cruz, Presidenta de la Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, pregunta a las y los Diputados presentes si se aprueba el orden del día al que se le acaba de dar lectura, por lo que solicita a las y los Diputados presentes que si están de acuerdo con el orden del día se sirvan levantar la mano, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de las y los Diputados.

En seguida la Diputada Yarith Tannos Cruz, en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes manifiesta a las y los Diputados presentes, que en razón del pase de lista y de haberse declarado la existencia de quórum legal y de haberse aprobado el orden del día, es procedente que en este acto se den por formalmente desahogados los puntos 1, 2 y 3 del orden del día para el que fue convocada esta sesión de trabajo.

En cuanto al punto número cuatro del orden del día: Consistente en el análisis y dictaminación del expediente 115 y 116 de las Comisiones Permanentes Unidas de Movilidad, Comunicaciones y Transportes; y de Salud, en uso de la voz de la Diputada Yarith Tannos Cruz, Presidenta de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, solicita al Secretario Técnico dé Lectura a los mismos.

Expediente número 115; Punto de Acuerdo, presentada por los y las Diputadas Yarith Tannos Cruz, Ángel Domínguez Escobar, Aurora Bertha López Acevedo, Emilio Joaquín García Aguilar y Mauro Cruz Sánchez, Integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, así como la Diputada Rocío Machuca Rojas, Integrante de la fracción Parlamentaria de Morena, turnado mediante acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha 20 de julio del 2020, donde solicitan exhortar a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, que cuenten con servicio de transporte de carga y de emergencias, para que den estricto cumplimiento a lo que dispone la medida Sexta del DECRETO por el que se **AMPLIAN LAS MEDIDAS URGENTES NECESARIAS PARA LA CONSERVACION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA DEL ESTADO**, de fecha 01 de abril del año 2020, expedido por el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Estado, de fecha 03 de abril del 2020, que establece que los servicios de transporte público, de carga y los de emergencias, se deben seguir prestando. Asimismo se exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, que cuenten con el servicio de



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Comisiones Permanentes Unidas de Movilidad
Comunicaciones y Transportes; y de Salud.

*"2020, Año de la Pluriculturalidad de los
Pueblos Indígenas y Afromexicano"*

transporte, de carga y de emergencias, para que cumplan y vigilen la estricta observancia por parte de los Concesionarios y de los prestadores de estos servicios públicos, de lo que disponen: EL DECRETO POR EL QUE SE DICTAN LAS MEDIDAS URGENTES NECESARIAS PARA LA CONSERVACION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA DEL ESTADO, de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinte, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, y el DECRETO POR EL QUE SE AMPLIAN LAS MEDIDAS URGENTES NECESARIAS PARA LA CONSERVACION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA DEL ESTADO, de fecha 01 de abril del 2020, ambos expedidos por el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca; la cual se pone a consideración de las y los Diputados integrantes de estas Comisiones Permanentes Unidas para su estudio y análisis correspondiente; acto seguido el de la voz, pregunta a las y los Diputados presentes, si tienen algo que manifestar y por unanimidad de votos las y los Diputados acuerdan que el dictamen quede en positivo, por lo que se asienta en la presente acta, y no habiendo algo más que manifestar se cierra la presente expediente.-----

Expediente número 116; Con Punto de Acuerdo y turnado mediante acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha veinticuatro de julio del año dos mil veinte, y presentado por el Diputado Cesar Enrique Morales Niño, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, mediante el cual solicita que se exhorte al Titular del Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaria de Movilidad del Gobierno del Estado, adecuen el Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, y normalicen las medidas, protocolos y filtros operativos sanitarios que han instaurado desde el inicio de la crisis sanitaria, y en su caso, impongan sanciones ejemplares a quienes incumplan o no colaboren con las medidas sanitarias; exhortando también a los Cabildos en cuyos Ayuntamientos realizan actividades comerciales (mercados, tianguis y días de plaza), y que cuenten con rutas de transportes establecidos por SEMOVI, y reestructuren sus Bandos Municipales y Reglamentos de Comercio y Mercados, a fin de normalizar las conductas, medidas de prevención y protocolos de cuidado sanitario derivado de la presente crisis sanitaria. Acto seguido el de la voz, pregunta a las y los Diputados presentes, si tienen algo que manifestar, por lo que uno en pos de otro dijeron que: "Sería importante también que antes de realizar estos operativos deberían de capacitar a las personas como se deben de hacer estos operativos, porque mucha gente y sobre todo en los Municipios no tienen ni idea de cómo se hace y solo te pasan el sanitizante por si nada más, por cumplir y ya porque no tienen idea, entonces si sería importante que en una parte del dictamen se pudiera agregar esa parte de capacitación". Acto seguido el de la voz pregunta a las y los diputados presentes si alguien quiere agregar algo para darle el uso de la voz, a lo que respondieron que no, y por unanimidad de votos las y los Diputados acuerdan que el dictamen sea en positivo y se agregue dicha sugerencia, y no habiendo algo más que



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Comisiones Permanentes Unidas de Movilidad
Comunicaciones y Transportes; y de Salud.



*"2020, Año de la Pluriculturalidad de los
Pueblos Indígenas y Afromexicano"*

agregar, se cierra el presente expediente. -----

En cuanto al punto número cinco del orden del día: Consistente en Asuntos Generales. La Diputada Yarith Tannos Cruz presidenta de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, pregunta a las y los Diputados integrantes de estas Comisiones Permanentes Unidas de Movilidad, Comunicaciones y Transportes; y de Salud, si desean agregar algún asunto general, a lo que manifiestan no tener ninguno asunto más que tratar. -----

Finalmente, con el punto número seis del orden del día se procede a la: Clausura de la sesión, por lo que en uso de la voz la Diputada Yarith Tannos Cruz, solicita a todos los presentes ponerse de pie y manifiesta: En este acto siendo las dieciséis horas del mismo día veinticinco de agosto del año dos mil veinte, se da por concluida la sesión ordinaria de trabajo de la Comisiones Permanentes Unidas de Movilidad, Comunicaciones y Transportes; y de Salud de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, levantándose para constancia la presente acta, firmando al calce y margen las y los Diputados integrantes de estas Comisiones Permanentes Unidas de Movilidad, Comunicaciones y Transportes; y de Salud de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.- Conste.-----



**INTEGRANTES DE LA COMISION PERMANENTE DE MOVILIDAD,
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DIPUTADA YARITH TANNOS CRUZ.
PRESIDENTA**

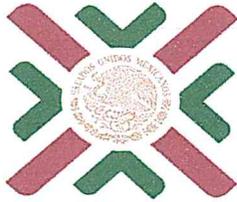


**DIPUTADO ÁNGEL DOMÍNGUEZ
ESCOBAR.
INTEGRANTE**



**DIPUTADA AURORA BERTHA LÓPEZ
ACEVEDO.
INTEGRANTE**





EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Comisiones Permanentes Unidas de Movilidad
Comunicaciones y Transportes; y de Salud.

*"2020, Año de la Pluriculturalidad de los
Pueblos Indígenas y Afromexicano"*

DIPUTADO EMILIO JOAQUÍN GARCÍA
AGUILAR.
INTEGRANTE

DIPUTADO MAURO CRUZ SÁNCHEZ.
INTEGRANTE

**INTEGRANTES DE LA COMISION PERMANENTE
DE SALUD**

DIPUTADA EMILIO JOAQUIN GARCIA AGUILAR
PRESIDENTE

DIPUTADO MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
INTEGRANTE

DIPUTADO GUSTAVO DIAZ SANCHEZ
INTEGRANTE

DIPUTADA ALEIDA TONELLY
SERRANO ROSADO
INTEGRANTE

DIPUTADA CESAR ENRIQUE
MORALES NIÑO
INTEGRANTE

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; Y DE SALUD, DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EN LOS EXPEDIENTES LXIV/CPMCyT/115 Y LXIV/CPMCyT/116, DEL INDICE DE LA COMISION DICTAMINADORA EN PRIMER TURNO, DE FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE.